



FIESTAS,
Y IVRAMENTO
QUE HIZO LA MUY
NOBLE, Y LEAL VILLA DE MORON
de la Frontera, a la Pura, e Immaculada Concepcion
de MARIA Sanctissima Domingo ocho de
Diziembre de 1652. Años.

RVNTARONS E en su Iglesia el Religioso Clero,
y el Ayuntamiento Ilustre en su Cabildo: y lle-
uados del ardiente desseo que auuò en fuego
de amor la Concepcion de MARIA, en piadoia
vnion conformes decretaron, que todos jun-
tos en la Parrochial del señor San Miguel desta Villa, y su Pa-
tron, hiziesen Voto, y Juramento de defender la Limpia Con-
cepcion de la Madre Virgen, celebrar su Fiesta, y ayunar su Vis-
pera. Publicóse el Juramento y Procecion Sabado 30. de No-
viembre, con arabales y chirimias, y a cauallo todos con la au-
toridad de Ministros, y Escriuano del Cabildo. Y en tan breue
tiempo, que aù para su determinacion fue corto, se preuino la
Iglesia con rico adorno de sus Altares, y costoso aparato de col-
gaduras brocados, y terciopelos, sibien sobrados todos para lu-
zir, pues lo sumptuoso y bien dispuesto de su edificio no necesi-
ta de adorno para su luzimiento.

A

Sabado

Sabado a las tres de la tarde 7 de Diziembre salieron los señores Corregidor y Alcaldes con todo su Ayuntamiento de sus Casas Capitulares, cō el Estandarte de la Villa, q̄ lleuò el señor Don Martin Fernandez de Auñon (acertada eleccion por su Persona y Nobleza) a quien todos los Nobles siguieron a competencia luzidos entre sí, y luzidos sin competencia con otros, porque ningunos mas luzidos. Marchò vna bien formada Compañia de Soldados, haziendo salua a lo militar bizarramente diestros, que por su gala y bizarría pudo ser cada vno Capitan, a no serlo Sebastian de Castro y Aldana, que por su luzimiento lo pareciera sin serlo. Dieron el Clarin y Caxas alientos a su valor, y diuertimientos las danças. Llegarò a la Iglesia, y puesto en la Capilla mayor el Estandarte, se cantaron con solemnidad y acordada musica las Vísperas, que acabadas con el mismo luzimiento boluieron a las Casas del Cabildo: y delante dellas a la noche fueron tantos los fuegos que de Piramides erigidas, y formados arboles ocuparon el ayre, que mas se dauan a oyr por lo ruydoso, que a mirar sus inuenciones de fuego por lo mucho. La Villa toda con luzes y luminarias parecia vna poblacion del Cielo en luzidas calles, cō variedad de Estrellas las ventanas por ser noche, ò con Soles las ventanas por muy luzidas: que con Estrellas y Soles quisieran todos luzir la Concepcion de MARIA.

El Domingo por la mañana con el mismo acompañamiento salieron del Cabildo para la Iglesia; y en su Capilla mayor estauan asientos que ocupò la Villa, y despues los Caualleros y personas principales. Començaron los Cantores con voces diestras, y acordes instrumentos: salio a dezir la Missa el señor Don Antonio de Porras Nauarrete Vicario, con Diaconos, y quatro Capas, a cuyas Ceremonias asistia el Maestro puntual; tan graues, y autorizados, que para Missa Pontifical sólo le faltò a el Preste la Mitra. Predicò doctamente piadoso en aplausos de MARIA y su Concepcion sin Pecado, el Reuerendo P. Fr. Juã de Sàlas, Predicador de la Vitoria, mayor Predicador de los mayores, siendo de los Minimos Predicador. Prosiguio la Missa, y al tiempo del Ofertorio se sentò el Preste en vna silla, y a sus lados los señores Don Alonso Donoso, y Iuan de Texeda Curas de la misma Iglesia: y delante vn Sitial cubierto de terciopelo Carmesi, y en el vn Sancto Christo, y vn libro Missal abierto,

to, y el dicho Señor Vicario puesta la rodilla en tierra puso su
mano en la virginea Cruz y santos Evangelios, la besó, y se bol-
vió a su asiento: a quien siguieron con la misma accion los dos
señores Curas referidos, y sentados en sus sillas, estando en pie
a los lados el Licenciado Don Garcia Núñez Cura, y Notario
Apostolico, y Antonio de Piza Torono Escriuano del Cabildo.
Sabieron del Choro con su Perriguero que guian a los señores
Beneficiados, Curas, Sacerdotes, Diaconos, y Subdiaconos: que
siguieron el señor Don Alonso de Tapia. Cauallero de la Orden
de Calatrava, el señor Don Francisco de Auñon de la Orden de
Santiago, con sus mantos de Caualleros grauiemente autoriza-
dos, y hechas las mismas ceremonias se boluieron a su Choro.
Siguió al Religioso el Seglar autorizado Cabildo: los señores
Corregidor, Alcaldes y demas Capitulares subieron al Sitial có
grauecía y veneracion: y hechas las mismas acciones, y buel-
tos a su lugar, el Notario Apostolico leyó en alta voz el jura-
mento: suspendio el silencio la deuocion del Auditorio, y se
leyó así.

FORMA DEL JURAMENTO.



L Religioso Clero, la muy Noble y Leal Villa de
Moron, y su Ayuntamiento, delante de Dios Omni-
potente, Trino, y Vno, Padre, Hijo, y Espíritu sancto:
y de la Bienauenturada Madre de Dios, Sanctissima
MARIA, y del Glorioso Archangel San Miguel Patron de esta
Santa Iglesia: y de todos los prelátes que con piadoso afecto
nos asisten: porque su Diuina Magestad fauorezca, y ampare
esta Villa, y por las considerables mercedes que la ha hecho, en
la sanidad de Contajios, y singularmente en la victoria de las
Armas de Barcelona, rendidas a las Catholicas de España, por
vuestra intercession, Sagrada Virgen. Y reconociendo q' loys
elegida por Dios, en predestinacion eterna, por Madre suya, y
porque os formó mas bella que todas las criaturas, Angeles, y
espíritus celestes, y sin competencia mas que todos juntos en
la Naturaléza, y la Gracia: tan hermosa y perfecta en lo natu-
ral, tan pura y sancta en el Alma, que solo Dios es mas que vos:
y para no creer entre los dos igualdad, es necesario la fe:
y porq' loys amada Esposa del Espíritu sancto en laços de amor

por la pureza vnidos escogida por Hija del Padre, y de su Gra-
tia llena, y en su pureza no dice bien aun culpa leue, ni la ori-
ginal se compadrece con la dignidad de Madre de Dios, a cuya
voluntad de preferuaros de toda culpa sobro el poder. Y por to-
do esperando en nuestro muy Santo Padre INOCENCIO X.
os declarara por Privilegiada y Noble entre todos los hijos de
Adam, y determinara por articulo de fee vuestra Pureza, saca-
do a luz esta verdad, fauoreciendo tan piadosa accion los San-
ctos del Cielo, ayudado vos a ella, Soberana Virgen, è inspirá-
do Dios a todos postrados humildemete a vuestrs pies, Rey-
na del Cielo, y de la tierra, a exemplo de los señores Reyes, y
del Catholico y mas afecto a vuestra Pureza PHILIPPO III.
el Grande Rey de las Espanas, y por esta accion mas grande: y
de los Excelentísimos señores Duques de Ossuna, y Señores
de esta Villa, que constantemente lo han defendido. El Licencia-
do Don Antonio de Porras Navarrete Vicario desta Villa, y to-
dos los Curas y Beneficiados, y demas Sacerdotes, Diaconos, y
Subdiaconos que han puesto la mano en este Sancto Christo,
y Evangelios Sanctos, cada vno por si, y por los demas que les
suciederen, de cuya piedad se cree aprobarán esta accion: y los
señores Licenciado D. Juan Francicode Ribera Corregidor,
Don Diego de Valdiuia y Arroyo, Diego Matheos de Zelada
Alcaldes Ordinarios, Francisco de Palma, Alonso de Luna, y
Andres Ximenez Ramos, por si y en nombre de todos los Ayun-
tamientos, y vezinos desta Villa, q̄ aora y adelante fueren
piadosamente vnidos juran, y votan, q̄ aora y siempre afirman
y afirmara, defienden y defenderán que fuisteis, Soberana Vir-
gen MARIA, concebida sin pecado Original, y no auer caydo
en el; antes preferuada por los meritos de N. S. IESV CHRISTO,
y por su sanctissima Pasion, e sumida con verdadera redemp-
cion: y en esta verdad, y por ella, y por la honra vuestra, con el
fauor de Dios viuirán, morirán, y defenderán perpetuamente
vuestra Immaculada Cõcepcion, y por todos medios posibles
procurarán que las personas que les sucedieren en su Clero, y
Cabildo lo juren, y defiendan, con sujecion y obediencia a la
sancta Sede Apostolica Romana. Y así mismo jurá, y votan de
celebraros fiesta en vuestro proprio dia en esta sancta Iglesia
cada vn año, con abstinencia de carnes en su vispera, los que no
tuviere legitimo impedimento, precediendo para esto aproba-
cion

cion del señor Arceobispo de Sevilla. Así lo juran en esta viuifi-³
ca Cruz, y sanctos Euiangelios. Y todos los Caualleros, y demas
personas que presentes están, hazen el mismo Voto, y Juramé-
to. Y luego a voces que pronuncio la piedad, dixeron todos:
Así lo juramos, votamos, y prometemos.

Trocóte el denoto silencio en ruydo militar, y al son de Ca-
xas y Clarines disparò la Compañia a las puertas de la Iglesia,
y en ardiente estruendo publicò la Pureza de su Reyna. Y en
accion de gracias, al son de varios instrumentos se cantò el *Te*
Deum laudamus, con regozijo general de todos. Acabada la Mis-
sa se boluieron a sus Casas Capitulares con el mismo acompa-
ñamiento.

Por la tarde después de Vísperas solemnes, a que asistieron
el Clero, y Cabildo y demas Nobleza con grande aplauso, sa-
liéron las Cofradias con sus Guiones, y con tantas luzes, que
no contò la curiosidad por muchas; y el Estandarte de la Lim-
pia Concepcion, que lleuò el señor Don Alonso de Tapia, con
manto de Cauallero, y el Estandarte de la Vila, el señor Don
Martin de Auñon, acompañados de la Nobleza, y con vnion di-
uidida con qualquiera tanta, que el acompañamiento de vno
no echò menos el acompañamiento del otro. Sigueronse las
Comunidades de Religiones, con grauedad y modestia. A la
Cruz siguió el Religioso Clero, compuesto y graue: y en medio
la Sanctissima Virgen, en ombros de Sacerdotes reuestidos, in-
vidrados de Serafines, que lleuauan a su Reyna. Lo coitoto del
vestido, las joyas que con asseo le adornauan fue lo menos pa-
ra visto y admirado; lo mas fue la hermosura de su rostro, viuia
sin alma, aunque se lleuò las de todos: con la Luna a sus pies
tan bella, que aunque fuera la del Cielo, perdiera a vista de sus
ojos sus resplandores en dichosos desperdicios. Ocupò su vitimo
puesto lo Magestuoso del Cabildo, vnas y otras Comunidades
con velas encendidas. Y al salir de la Iglesia la Sagrada Imagé,
hizo la Compañia de Soldados la salua, que en dispuestos mili-
tares Esquadrones al estruendo de las Caxas sedieron la batalla
en guerra de paz: y en guerra viuia diera cada qual la vida, o la
quítara por defender la Limpieza que juraron. Hizo treguas
la piedad, y rindieron a *MARIA* las *Vanderas* con las vidas,
quedando valientemente con humildad rendidos.

Dieron vista en calle dilatada vestida de ricas colgaduras, a

las Casas de Cabildo, en las paredes, techos, y arcos se ocul-
taron vistosamente con pueftos con variedad de sedas, y pin-
turas; y se admiraua vn Altar con la Imagen de la Pura Con-
cepcion, y rico adorno. En su Plaza se encendio vn arbol, cu-
yas ojas fueron ruedas, cuyos frutos eran bombas, que dieron
fuegos mas que tuuo frutos; y ojas. A vn tiempo corrieron por
cordel cohetes tan velozes, que volaron si por velozes se vieron.
Los Soldados impacientes dispararon tanto fogoso tropel de
riños, y comprefteza tanta, que si por la duracion fueron mu-
chos, vno por la presteza parecieron. El fuego encendia al ayre,
el ayre auuaua al fuego, el humo confundia fuego, y ayre: de
los cohetes vnos subian velozes a la region del fuego por presu-
midos, otros pesados baxauam a el centro de la tierra por hu-
mildes; inquietos todos con ardientes rendimientos. MARIA,
estos buscauan sus Pies, y aquellos su Cielo buscauan. Dieron
los fuegos luzes para mirar; daua obicuridades el humo para
no verlos. Tal vez el fuego encendia el humo por demasiado;
tal vez el humo obicurecia el fuego por mucho; y a tan reñida
pendencia, en confusiones luzidas, y luzimientos confusos,
hizieron pazes montantes de poluora, y de fuego.

Seguio a la Procefsio la noche, y las calles siguió la Procefsio
ta concertada al fin como al principio concertada, si tuuo princi-
pio y fin por lo grande, que aunq no fue la Procefsio del Verbo
engendrado, fue la Procefsion de MARIA Concebida; todo vn
Cielo parecia con errantes Estrellas; de luzes tantas, que o no
hizo falta el dia, o se detuvo, pues lo parecia la noche con sus lu-
zes: llegaron a la Iglesia, donde en su Trono se colocò la Im-
gen. Señora a quien todos dexaron los afectos, aunque se fueron
todos:

Bolvieron el Ayuntamiento y Caballeros a compañando el
Estandarte a sus casas, y llegando a ellas, llegó Dios Sacramen-
tado a vn dicho enfermo: y dexando todos la Mageftad que
lleuauan, siguieron la Mageftad que venia, acompañando con
luzes. Abatió la Compania su Vandra en rendimiento a su
Rey, y le hizieron salua: respectos fueron de Dios, tal de despues
de MARIA, logrados sus luzimientos: atención fue de la Madre
salir antes de su Hijo, por preuenible se fiuos rendimientos, y a
que no pudo partirlos: adoraciones tuuo MARIA, y no faltaron
adoraciones a Dios: y aunque pudieran ser zelos diuinos, ni
tuuo

tuvo el Hijo zelos de la Madre, porque en ella logtò veneraciones y aplausos: ni la Madre tuvo zelos del Hijo, porque le buscò aplausos, y adoracion. Salio MARIA para alegrar con fauores sus deuotos: salio Dios a pagarles los festejos de su Madre, y juntos todos boluieron al tolo Rey acompañado a su Palacio, y boluio por estar con su Reyna acompañado.

Las diez eran de la noche, y en triunfos de Dios se dieron vitores de Limpieza a MARIA, publicando su Concepcion sin pecado, y con Clarines y Caxas, al ruydo de motquetes, que todo fue deuocion, y de amor fue todo fuego, se fixaron Carteles en la Plazas y Calles publicas, que en bien formadas letras dezian:

*Moron deuoto y leal
A voz, Reyna escogida,
Lura que sois concebida
Sin pecado Original.*

Jurò Moron, y no le pelò jurar; de no auer jurado antes le fo: sin duda juraran despues otras Comunidades Nobilissimas, y no dirè que juraran a su exemplo, dirè si que jurò antes Moron con piedad, y sancto zelo: que siempre los mas alentados fueron para con Dios y su Madre los mas piadosos. Defendio siempre esta Villa la Concepcion de MARIA, como si la huuiera jurado; y lo que hasta oy ha defendido su piedad, quiere defender adelante con piedad, y juramento. Prosiguiole con solemnidad la Octaua, y en su vltimo dia con Procèssion y general concurso se restituyò la Sagrada Imagen a su Altar. Y aunq̃ tuuo fin la accion, durarà en las memorias de todos engrandecida sin fin. Fecha en Moron a doze dias del mes de Diciembre de 1652. años.

De MARIA mas humilde Esclauo:

Lic. D. Iuan Francisco de Ribera.

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885

1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

of the
revenue
of the
state
of
Michigan
for
the
year
1911

2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150
2151
2152
2153
2154
2155
2156
2157
2158
2159
2160
2161
2162
2163
2164
2165
2166
2167
2168
2169
2170
2171
2172
2173
2174
2175
2176
2177
2178
2179
2180
2181
2182
2183
2184
2185
2186
2187
2188
2189
2190
2191
2192
2193
2194
2195
2196
2197
2198
2199
2200